



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 006/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNAR AL DIRECTOR GUMERCINDO HÉCTOR PINO GUZMÁN COMO ENCARGADO DEL RELACIONAMIENTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N°1670, de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Estatuto del BCB, aprobado por la Máxima Autoridad del Ente Emisor mediante Resolución de Directorio N°128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus posteriores modificaciones.

El Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), aprobado por la Máxima Autoridad del BCB mediante Resolución de Directorio N°052/2018, de 17 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44, de la Ley N° 1670, del Banco Central de Bolivia, establece que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas; así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras del BCB, aprobando sus respectivos programas de corto y mediano plazo. Para el seguimiento y fiscalización de su ejecución, contará con información, servicios de análisis y auditoría independientes.

Que el artículo 81 de la referida Ley N° 1670, crea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo funcionamiento se regirá por las políticas culturales que emita el Órgano Ejecutivo y por sus estatutos que serán aprobados por el Directorio del BCB. La Fundación tendrá por objeto mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales. Estará dirigida por un Consejo de Administración compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico.

Que el artículo 9 del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, determina que la Máxima Autoridad de la FC-BCB es su Consejo de Administración. Es responsable de definir políticas de la FC-BCB, establecer sus estrategias, administrativas,



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 006/2022

financieras, operativas y su normativa interna, con la finalidad de procurar el cumplimiento de su objeto.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Gumercindo Héctor Pino Guzmán como encargado del relacionamiento entre el Banco Central de Bolivia y la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para la Gestión 2022. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del nuevo encargado para la gestión 2023.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la difusión, ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

La Paz, 04 de enero de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulet.

